MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, la Policía Nacional del Perú, conforme al artículo 166° de la Constitución Política, tiene como finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, así como prevenir, investigar y combatir la delincuencia en todas sus modalidades.

Que, en el año 2023, el Ministerio del Interior creó el Grupo Especial Contra el Crimen Organizado (GRECCO), como una unidad élite de la PNP destinada a enfrentar de manera directa y especializada a las organizaciones criminales que afectan la seguridad ciudadana en el país.

Que, el GRECCO fue oficializado mediante Resolución de la Comandancia General de la PNP N.° 069-2024-CG-PNP/EMG, de fecha 26 de febrero de 2024, estableciendo su dependencia en la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC), y asignándole la misión de ejecutar operaciones tácticas y de apoyo especializado contra delitos como la extorsión, el sicariato, el secuestro y otras modalidades de crimen organizado.

Que, desde su creación, el GRECCO ha participado en más de 550 operativos policiales, logrando la desarticulación de 13 organizaciones criminales y la neutralización de 169 bandas delictivas, resultados que fortalecen la lucha contra la delincuencia organizada y constituyen un aporte sustantivo a la seguridad nacional.

Que, los efectivos que conforman el GRECCO, con alto nivel de preparación, disciplina y compromiso, han demostrado su profesionalismo en operativos emblemáticos, entre ellos la incautación de armamento y municiones a organizaciones delictivas en Lima Norte y la captura de bandas criminales en regiones como La Libertad y Piura, acciones que evidencian la eficacia de su intervención.

Que, la ciudadanía reconoce en el GRECCO una unidad de élite de la Policía Nacional del Perú que, con valentía y entrega, enfrenta a los grupos criminales más violentos, constituyéndose en un baluarte de la seguridad ciudadana y del orden interno.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el más sincero saludo y reconocimiento al Grupo Especial Contra el Crimen Organizado (GRECCO) de la Policía Nacional del Perú, por su loable labor en defensa de la vida, la seguridad y la tranquilidad de todos los peruanos.

SEGUNDO. Transcribir la presente moción al Ministro del Interior, al Comandante General de la Policía Nacional del Perú, y al Director Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC), a fin de que se haga extensivo este reconocimiento a todos los efectivos que integran el GRECCO, como muestra del agradecimiento del Congreso de la República y de la Nación.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JERI ORE Jose Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/08/2025 16:45:13-0500

José Enrique Jerí Oré
Presidente del congreso de la República